

Revelan testigos

## Los desaparecieron en retenes policiacos

En los módulos policiacos implementados por Arturo "N", exsecretario de Seguridad Pública, los policías detenían a gente sospechosa de pertenecer a la delincuencia organizada

PACHO VIEJO, COATEPEC  
AGENCIAS

Los retenes implementados en la región de Xalapa por la Fuerza de Reacción de la división de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y luego controlados por el grupo Tajín al mando de José Nabor "N", subsecretario A, eran utilizados también para desaparecer personas.

Testigos de identidad resguardada, revelaron que en los retenes policiacos implementados por Arturo "N", exsecretario de Seguridad Pública, ubicados en la zona de Las Trancas, Coatepec, Los arenales, Banderilla y El Castillo, los policías detenían gente sospechosa de pertenecer a la delin-



LOS RETENES IMPLEMENTADOS en la región de Xalapa eran controlados por el grupo Tajín al mando de José Nabor "N", subsecretario A.

cuencia organizada.

En la carpeta de investigación de la causa penal 22/2018, donde se vincula a 31 exmandos policiacos y policías estatales por desaparición forzada, de los cuales 19 ya fueron aprehendidos y vinculados a proceso, un testigo que era parte del grupo Tajín dijo conocer al menos 14 casos de detenciones

sin orden judicial en retenes de Xalapa.

El 31 de mayo de 2012, Arturo "N", pidió comprensión a la ciudadanía, anunció un cambio en la estructura de la seguridad, con la finalidad de rescatar la seguridad.

Ahí afirmó que los filtros de revisión implementados tenían como objetivo, verificar la lega-

lidad de los vehículos, señaló que los puestos de control instalados eran parte del programa Veracruz Seguro.

Pero la realidad era otra, según la carpeta de investigación bajo 'Jaguar', Arturo 'N' ordenaba la detención y entrega de toda persona sospechosa de pertenecer al grupo delictivo de los zetas.



LA FISCALÍA PRESENTÓ 89 datos de prueba, acreditando la posible comisión del ilícito de desaparición forzada en agravio de las 15 víctimas, entre estas cuatro menores de edad.

## Fiscalía perdona a cuatro testigos

XALAPA  
JESÚS RUIZ  
IMAGEN DEL GOLFO

La Fiscalía General del Estado tuvo que 'perdonar' a cuatro involucrados en la presunta desaparición forzada de 15 personas, víctimas que supuestamente estaban relacionadas con la delincuencia organizada.

A cambio, los eximidos por el organismo autónomo aportaron testimonios en el proceso que se sigue en contra de tres exaltos mandos; 16 expolicías, así como 12 elementos que no han sido detenidos por la Fiscalía, incluido entre estos últimos el exsecretario, José Nabor "N".

Este miércoles por la madrugada, tras casi 15 horas de audiencia, la juez de control Alma Aleida Sosa Jiménez dictó vinculación a proceso en contra de los 19 investigados.

La Fiscalía otorgó criterios de oportunidad, es decir que se abstuvo de investigar y no ejercer acción penal a sus cuatro testigos, pese a que en la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas no existe este tipo de perdón para quienes participan en los ilícitos.

No obstante, la Fiscalía General argumentó que en el momento de brindar el criterio dicha ley de reciente creación todavía no entraba en vigencia, pues los beneficios fueron concedidos en diciembre del año pasado.

La Fiscalía expuso que la Ley General en la materia entró en vigor el 16 de enero, poco después de que otorgaran los criterios a cuatro personas para proceder legalmente hasta la fecha contra 19 de los 31 involucrados en la supuesta desaparición forzada de 15 personas.

## "Urge limpiar corporaciones policiales"

XALAPA  
LETICIA ROSADO  
IMAGEN DEL GOLFO

La integrante del Colectivo Solecito Veracruz, Lucía de los Ángeles Díaz, se pronunció porque se realice una limpieza en todas las corporaciones policiacas, al tiempo de señalar que luego de la vinculación a proceso a elementos policiacos por el delito de desaparición forzada, esto es un paso de todo el camino que se debe andar para que se haga justicia a las personas desaparecidas.

En entrevista vía telefónica, mencionó que es urgente que se revise a todas las corporaciones policiacas, porque no existe justificación alguna para que haya sucedido la desaparición forzada de personas e incluso que sigan presentándose estos casos cometidos por elementos de las fuerzas del orden.

La activista dijo que ha quedado demostrado que los exámenes de control que supuestamente se les practican a los policías no han sido lo suficientemente confiables.

"El paso que se da ahora es muy importante también, pero son pasos en el camino para que se consiga la justicia, todavía falta mucho, eso nos queda muy claro".

Una vez que se absolvieron a cuatro de los elementos de las fuerzas especiales por parte de la Fiscalía General de Justicia, indicó que esto era "una muy mala noticia",



LUCÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ, integrante del Colectivo Solecito Veracruz.

puesto que todos los hombres que estuvieron involucrados en la desaparición forzada de personas tienen un grado de responsabilidad y deben de rendir cuentas.

"Es muy preocupante que se estén dando estas desestimaciones y ojalá que se vuelvan a presentar las acusaciones para que no se vuelva a desestimar".

Comentó que es muy desafortunado todo lo que está pasando en Veracruz, en donde no se ha actuado con la fuerza y la voluntad necesaria para aplicar justicia por estos delitos de lesa humanidad.

Cabe hacer mención que esta madrugada un juez vinculó a proceso a Arturo "N", Roberto "N" y José Óscar "N", exsecretario de SP, ex director de la Fuerza Civil y director de Reinserción Social en la administración duartista, por el delito de desaparición forzada de 15 personas.

Ante ello, Lucía Díaz insistió en que estos delitos son de lesa humanidad, por lo que

## "CASTIGO EJEMPLAR A AUTORES DE DESAPARICIÓN FORZADA"

De incumplir el gobierno de Veracruz con dar un "castigo ejemplar" a los tres ex mandos y 16 policías de la secretaría de Seguridad Pública (SSP) vinculados a proceso por el delito de desaparición forzada en contra de 15 personas, entre estos tres mujeres, entonces "dará un mal mensaje" a la población, opinó la investigadora de la Universidad Veracruzana (UV) Estela Casados González.

Especificó que habría que esperar a que termine el proceso penal 22/2018 que se le sigue a estos imputados desde la semana pasada, para comprobar las acusaciones que la Fiscalía General del Estado (FGE) hace en su contra por el delito de desaparición forzada y que ahora en la audiencia se dio a conocer que fueron violadas sexualmente las tres mujeres víctimas.

La investigadora expuso que "son declaraciones muy graves, que de comprobarse estas acusaciones, se tendría que aplicar todo el peso de la ley para estos elementos que abusaron y ejercieron violencia sexual, física y psicológica a las víctimas".

La integrante del Centro de Estudios de Género de la UV, lamentó que estas ex autoridades, ahora encerradas en el penal de Pacho Viejo, pusieran en evidencia que las fuerzas del orden no estaban para cumplir con su responsabilidad de dar seguridad, sino que hacían daño.

"Lamentablemente está muy lejos esa figura que procuraba nuestro bienestar, procuraba justicia, en cambio vemos estos sucesos que de comprobarse estarían dando elementos para agravar más la situación de desconfianza general", indicó.

También esta investigación realizada por la FGE en la que pone de manifiesto como los ex altos mandos de la SSP permitían las violaciones sexuales de policías a las mujeres privadas de su libertad, revela que es el género femenino que más riesgos padece.

están documentando todos estos acontecimientos para hacer un llamado y pedir la intervención de organismos internacionales en derechos humanos.

"Ha sido una agresión sistémica y continua hacia un sector específico de la pobla-

ción que son los jóvenes, que ha causado terror y sufrimiento; todo lo que un libro de texto indica lo que es un delito de lesa humanidad lo cubre Veracruz, por lo que estamos documentando y en su momento se llevará a instancias internacionales", concluyó.

## Desconocen paradero de casi 2 mil mujeres

XALAPA  
AGENCIAS

La investigadora de la Universidad Veracruzana (UV), Rosío Córdova Plaza, aseguró que las revelaciones de testigos protegidos en el caso de los expolicías detenidos por su presunta participación en la desaparición forzada de personas, pone en evidencia la fragilidad y vulnerabilidad de las mujeres cuando son detenidas por elementos policiacos.

La especialista aseguró que este tema es especialmente preocupante porque en 2017 se registró la desaparición de al menos dos mil mujeres.

Reprochó que este tipo de agresiones no se registren y que en muchas ocasiones se dude de la veracidad de los señalamientos que hacen las víctimas. Por ello, consideró que para detener este tipo de abusos es lograr que 'salgan a la luz' para que se erradiquen estas prácticas durante las detenciones.

"Algo que ya sabemos es lo que está saliendo a la luz, la fragilidad y la vulnerabilidad de las mujeres cuando son detenidas, sabemos que lo que está ocurriendo en esos espacios no se registra, muchas veces no se cree la palabra de las mujeres que denuncian violencia sexual", expresó.

Señaló que por todos es conocido que durante este tipo de detenciones se registran agresiones que van desde el manoseo, al acoso sexual y hasta la violación.



ROSÍO CÓRDOVA PLAZA recalca que las mujeres son muy vulnerables cuando son detenidas.

Acompañamos en oración a la

**FAMILIA VALENZUELA DE LA MADRID**

por la partida a la casa del señor de

**DR. DON CARLOS VALENZUELA DEL RIVERO (Q.E.P.D.)**

Don Carlos fue un hombre de fe, deseamos que esté gozando del abrazo misericordioso de Dios y del encuentro de su amada esposa.

**COMUNIÓN Y LIBERACIÓN COATZACOALCOS**

Coatzacoalcos, Ver., 15 de febrero de 2018.